«Sociedad Cooperativa Colegio Antonio Machado», la Sala Tercera, Sección Segunda del Tribunal Supremo con fecha 21 de noviembre de 1990 ha dictado Sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimamos el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado contra Sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de fecha 13 de octubre de 1989, recaída en procedimiento seguido por los trámites de la Ley 62/1978, y, en su lugar, desestimamos el recurso contencioso-administrativo promovido por la "Sociedad Cooperativa Colegio Antonio Machado" de la ciudad de Salamanca contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 14 de abril de 1989, sobre revocación de conciertos educativos en centros docentes; imponemos a la entidad recurrente en la primera instancia las costas de la misma y no hacemos declaración sobre las devengadas en el recurso de apelación.»

Dispuesto por Orden ministerial de 21 de febrero de 1991, el cumplimiento de la citada Sentencia en sus propios términos, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la misma para general co-

nocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1991.-El Director general, José Maria Bas Adam.

Ilmo. Sr. Director provincial de Educación y Ciencia de Salamanca.

13341

RESOLUCION de 24 de mayo de 1991, de la Subsecretaría, por la que se nombran los Tribunales de las pruebas para la obtención de los diplomas de Español como lengua extranjera.

Convocadas las pruebas para la obtención del Diploma Básico de Español como lengua extranjera por Resolución de 8 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15) de la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Educación y Ciencia, procede designar los Tribunales que han de juzgar y valorar a los candidatos conforme a los criterios establecidos por el Consejo Asesor creado por Real Decreto 826/1988, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

En su virtud, se resuelve lo siguiente:

Primero.-Se designan los Tribunales que han de juzgar las pruebas para la obtención del Diploma Básico de Español como lengua extranjera en la convocatoria de junio de 1991, según se detalla en el anexo de la presente Resolución.

de la presente Resolución.

Segundo.-Los gastos de viaje y estancia serán compensados conforme a lo previsto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, revisado por Resolución de 11 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Madrid, 24 de mayo de 1991.-El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

ANEXO

Composición de los Tribunales de examen para los Diplomas de Español como lengua extranjera. Convoctoria de junio de 1991

Colonia (Alemania)

Presidente: Don José Gómez Asencio. Vocales: Doña Concepción Gúgel Giménez y doña María Nieves Trabanco Martínez.

Munich (Alemania)

Presidenta: Doña Mercedes Castro Ruiz. Vocales: Don José Rubio Sáez y don Angel Sánchez Pascual.

Argel (Argelia)

Presidenta: Doña Josefa Rodríguez López. Vocal: Doña Esmeralda de Luis Martínez.

Bélgica (Bruselas)

Presidente: Don J. Felipe García Santos. Vocales: Don Miguel Navarro Gavilán y don Angel Millán Planelles.

Belo Horizonte (Brasil)

Presidenta: Doña María Teresa Gil Albesa. Vocales: Doña Mercedes Etreros Mena y don Felipe Pedraza Jiménez. Brasilia (Brasil)

Presidenta: Doña Paz Battaner Arias. Vocal: Doña Purificación Reja Balboa.

Curitiba (Brasil)

Presidenta: Doña Carmen Gonzalo López. Vocal: Doña Gala Blasco Aparicio.

Porto Alegre (Brasil)

Presidente: Don Ramón Sarmiento González. Vocales: Don José Eduardo Pérez Díaz, don Amancio Esteban Antón, doña Juana Romero Vargas, don José Cerezo Retamero y don Adolfo Urbano Osorio.

Recife (Brasil)

Presidenta: Doña María Jesús del Campo Martín. Vocales: Don José Gómez Vilches y don Benito Torreiro Sio.

Río de Janciro (Brasil)

Presidente: Don Alvaro García Santa-Cecilia. Vocales: Doña Victoria Eugenia Burgos González y doña María Soledad González Escudero.

Salvador de Bahía (Brasil)

Presidente: Don Julio Bayarri Martínez. Vocal: Don Jesus Antonio de Miguel.

Sao Paulo (Brasil)

Presidente: Don Terencio Simón Blanco. Vocales: Don Francisco Mariscal Garrido, don José Ramón Heredia Ranz, doña Milagros Rodríguez Cáceres, don Juan Manuel Oliver Cabañes, don Miguel García Bordás, doña María Aurora Garzón Bordallo y doña Inés de Castro Barco.

Abidjan (Costa de Marfil)

Presidente: Don Francisco Gámez Gámez. Vocal: Don José Amenós Pons.

Brastislava (Checoslovaquia)

Presidenta: Doña Sonsoles Fernández López. Vocales: Don José López Alonso, doña Juana Sanmartín Vélez y don Luis Hernández.

Praga (Checoslovaquia)

Presidenta: Doña Angela Abós Ballarín. Vocales: Doña Carmen Ruiz Martínez, don Nicolás Sánchez González y doña María Jesús Pindado.

Los Angeles (Estados Unidos)

Presidenta: Doña Elda Pérez Zorrilla. Vocal: Don José Núñez Astray.

Miami (Estados Unidos)

Presidenta: Doña Catalina Manrique. Vocal: Doña Alicia Fusté.

Nueva York (Estados Unidos)

Presidente: Don Rafael Fente Gómez. Vocal: Don Salvador Balboa.

San Francisco (Estados Unidos)

Presidente: Don Javier Santos. Vocal: Don José López.

Washington (Estados Unidos)

Presidente: Don Mariano del Mazo. Vocal: Don Luis Lázaro.

Manila (Filipinas)

Presidente: Don Manuel Serrano de Nova. Vocales: Doña Natividad Martínez y doña Amelia Prado.

Burdeos (Francia)

Presidente: Don Domingo Báez. Vocal: Doña Belén Sádaba Infante. Estrasburgo (Francia)

Presidenta: Doña Alba Pardiña Iñíguez. Vocal: Doña Matilde Sánchez Gutiérrez.

Lille (Francia,

Presidenta: Doña Marta Ruiz de Garibay. Vocal: Doña María Luz Fontana.

Lyon (Francia)

Presidenta: Doña Emma Lino. Vocal: Doña Rosanna Pradillo Guijarro.

Paris (Francia)

Presidente: Don Isidoro Pisonero del Amo. Vocales: Don Juan Domingo Moyano, dona Concepción Aceves y dona Celia Díaz.

Toulouse (Francia)

Presidente: Don Raimundo García. Vocal: Doña Beatriz Roca Zamarripa.

Atenas (Grecia)

Presidenta: Doña María Luisa Agra-Cadarso Gil. Vocales: Don Pedro Luis López, doña Enma Martinell Gifre, don Antonio Martínez Artieda, doña Lourdes Ortega Alvarez-Ossorio, doña Ana B. Ramírez Ruescas, doña Mercé Torra Bou, doña Penélope Villar Diéguez, doña Isabel Gimeno Panés, don Ernesto Casarín Segurado, doña Francesca V. Vives Gaya y doña María José Durán Urdiales.

Amsterdam (Holanda)

Presidente: Don Jesús Sánchez Lobato. Vocales: Doña Merces Belchi y doña Begoña López de la Ríva.

Budapest (Hungría)

Presidente: Don José Mondéjar Cumpián. Vocal: Doña Montserrat Hidalgo.

Dublín (Irlanda)

Presidenta: Doña Marta Topolevsky Bleger. Vocales: Don M. Ferrer Chivite y don José A. Sierra Lumbreras.

Milán (Italia)

Presidente: Don Julián Donado Vara. Vocales: Doña Concepción Barceló y don Manuel Vázquez.

Roma (Italia)

Presidente: Don Jesús J. de Bustos Tovar. Vocales: Don Rafael Hidalgo de la Torre y doña Eulalia Planas.

Tokio (Japón)

Presidente: Don José A. Matilla García. Vocales: Don Manuel Silgo y doña Paloma Puente.

Casablanca (Marruecos)

Presidente: Don Jesús A. Serrano Garijo. Vocal: Don Rafael López Gómez.

Nador (Marruccos)

Presidente: Don Antonio Quilis Morales. Vocal: Don Domingo García Cañedo.

Rabat (Marruecos)

Presidente: Don Juan Luis Suárez Granda. Vocal: Don Francisco Corral Sánchez-Cabezudo.

Tetuán (Marruecos)

Presidenta: Doña Celia Casado Fresnillo. Vocal: Don Luis Carlos Fernández Lobo.

Varsovia (Polonia)

Presidente: Don Rafael Rodríguez Marín. Vocal: Don Abel Murcia Soriano. Lisboa (Portugal)

Presidente: Don Sebastián Quesada Marco. Vocales: Don Rafael Hinojosa Serrano y doña Carmen Palma Fajardo.

Liverpool (Reino Unido)

Presidente: Don Antonio Gil de Carrasco. Vocal: Doña Paloma Brotons Ripoll,

Londres (Reino Unido)

Presidenta: Doña Melitina Rivera González. Vocales: Don José Maria Castro Erroteta y don José Francisco Fernández Bragado.

Bucarest (Rumania)

Presidenta: Dona Fuencisla Velasco de Frutos. Vocal: Dona Isabel Visedo Orden.

Estocolmo (Suecia)

Presidenta: Doña Caridad Clemente Aparicio. Vocales: Doña Marina Torres Naveira y don César Gómez de Cea.

Berna (Suiza)

Presidente: Don Emilio de Miguel Martínez. Vocales: Doña Cristina Egido Orué, don Miguel A. Nogales Rincón y don José María Plaza Lafuente.

Ginebra (Suiza)

Presidenta: Doña María José García Vaquero Chamorro. Vocal: Don José Torres del Moral.

Mosců (URSS)

Presidenta: Doña María Luz Gutiérrez Araus. Vocal: Don José Manuel Pérez Carrera.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1990 de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.079, la mascarilla autofiltrante marca «Medop», modelo 141. fabricada y presentada por la empresa «Medop. Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao (Vizcaya).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de dicha mascarilla autofiltrante, con arreglo a lo prevenido en la Orden ministerial de 17 de mayo de 1974 («Boletín Óficial del Estado» de 29 de mayo) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

1.º Homologar la mascarilla autofiltrante, marca «Medop», modelo 141, fabricada y presentada por la empresa «Medop, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao (Vizcaya), calle Ercilla, número 28, apartado de correos 1660, como mascarilla autofiltrante, medio de protección personal de las vias respiratorias.

2.º Cada mascarilla autofiltrante de dichos marca y modelo llegistrante.

2.º Cada mascarilla autofiltrante de dichos marca y modelo llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T.-Homol. 3.079.-6-2-1991. «Mascarilla autofiltrante».

Lo que se hace público para genera! conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden ministerial citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-9 de «Mascarillas autofiltrantes», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975 («Boletin Oficial del Estado» de 9 de septiembre de 1975).

Madrid, 21 de septiembre de 1990.-El Director general, Francisco González de Lena.